

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS



INSTRUCCIONES

Esta prueba se rige por la siguiente normativa:

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Decreto 134/2016, de 9 de noviembre, por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia.
- Normativa de las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado para mayores de 25 y 45 años en la Universidad de Murcia, aprobada por su Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2017.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Las personas mayores de 45 años de edad podrán acceder a enseñanzas universitarias de grado, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre y cuando concurran en ellas las siguientes circunstancias:

- a. Tener 45 años cumplidos a 31 de diciembre del año 2024.
- **b.** No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías (ver la tabla siguiente):

VÍAS DE ACCESO A LOS TÍTULOS DE GRADO

- Pruebas de acceso para alumnos de Bachillerato (Selectividad)
- Formación Profesional de 2º Grado
- Técnico Superior de Formación Profesional
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Técnico Deportivo Superior
- Títulos Universitarios
- COU anterior al curso 1974/1975 sin selectividad
- Bachiller anterior a 1953 y otros
- Bachiller con curso Preuniversitario
- Prueba de acceso para mayores de 25 años
- Prueba de acceso para mayores de 45 años

2. MATRÍCULA

Se realizará mediante un proceso de automatrícula vía internet a través de la dirección:

http://mayores.um.es

Plazo de matrícula (2024): del 30 de enero hasta las 14:00 horas del 5 de febrero

Para formalizar la matrícula se deberá incluir una dirección de correo electrónico para posibles notificaciones y se adjuntará en fichero electrónico (formatos pdf o jpg) la siguiente documentación:

- 1. DNI (NIE o Pasaporte para las personas de nacionalidad extranjera).
- 2. En caso de bonificación o exención de tasas, carné de familia numerosa en vigor con la página donde figuren los beneficiarios y la página de renovación.



PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS



Las tarifas administrativas son las que establece el Decreto 8/2024, de 1 de febrero (BORM 10/02/2024) de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2023/2024:

- Tarifa ordinaria: 117,02 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría general: 58,51 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría especial: exentos del abono

La Sección de Oferta de las Enseñanzas, una vez comprobada la matrícula y la documentación adjuntada, validará la solicitud si es correcta. En este caso, se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico indicada en la matrícula.

La matrícula se rechazará y quedará sin efecto si no se adjunta la documentación, si esta no coincide con la información indicada por el solicitante, si no se ha realizado el pago o si se ha realizado por un importe incorrecto.

Si la documentación no respondiera fielmente a los documentos originales, todas las actuaciones quedarían sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar.

Las personas con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios podrán presentar en los registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en http://www.um.es/web/registro/), dentro del plazo de matrícula, un escrito en el que comuniquen la discapacidad, especificando los impedimentos que pudiera ocasionar y aportando los justificantes oportunos.

3. LISTAS DE ADMITIDOS/AS

La listas de admitidos y excluidos de la prueba se publicarán en el apartado "Anuncios" del Tablón Oficial de la sede electrónica de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección :

https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam

El 13 de febrero de 2024 se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles (14, 15 y 16 de febrero) para interponer reclamación a la citada lista mediante instancia que se presentará en los Registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en http://www.um.es/web/registro/).

El 23 de febrero de 2024 se publicará la lista definitiva de admitidos.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Esta prueba de acceso se compone de una prueba escrita y, en caso de superarse esta, una entrevista personal.

4.1. PRUEBA ESCRITA

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Constará de dos ejercicios, que tendrán una duración máxima de 75 minutos:

- Comentario de texto: Se ofrecerá un texto de actualidad o fragmento en español, pidiéndose resumirlo y realizar un análisis léxico y un comentario crítico personal sobre el mismo.
- 2. Lengua castellana: Se pedirá hacer un análisis lingüístico de un fragmento de texto de actualidad en español, y un comentario literario sobre una obra literaria en español.



PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS



4.2. ENTREVISTA PERSONAL

Los candidatos que superen la prueba escrita deberán realizar una entrevista personal, en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios.

5. CALIFICACIONES

Cada uno los dos ejercicios que componen la prueba escrita se califica de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales. Si alguna de las dos calificaciones es inferior a 4 puntos el candidato será declarado no apto. En otro caso se calculará la calificación global de la prueba escrita como la media aritmética de dichas calificaciones, expresada con dos cifras decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Si la calificación de la prueba escrita es inferior a 5 puntos el candidato será declarado no apto. En otro caso deberá realizar una entrevista personal, en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios, y de la que resultará una calificación de apto o no apto. La calificación de apto en esta entrevista supondrá la superación de la prueba de acceso con la calificación numérica obtenida en la prueba escrita.

El 16 de abril 2024, a partir de las 11:00 horas, se publicarán en http://mayores.um.es :

- Las calificaciones de los dos ejercicios de la prueba escrita y la calificación global de la prueba.
- Para las personas con nota global igual o superior a 5 puntos en la prueba escrita, las citaciones para la entrevista personal, con indicación del día, hora y lugar. Las fechas previstas para estas entrevistas son los días 18 y 19 de abril.

Para acceder a esta información se solicitará la clave personal proporcionada en el resguardo de matrícula.

6. RECLAMACIONES

Las solicitudes de revisión de los ejercicios se deberán realizar a través de la web http://mayores.um.es (con la clave proporcionada con el resguardo de matrícula) desde el 16 de abril hasta las 14:00 horas del 18 de abril.

Al completar la solicitud de revisión se generará un resguardo en formato pdf que el estudiante deberá conservar o imprimir, como justificante de dicha solicitud.

Los resultados definitivos, tras la revisión de los ejercicios, se obtendrán mediante la tarjeta de calificaciones, pudiéndola generar como se indica en el apartado 7.

Tras la publicación de la tarjeta de calificaciones, se podrá solicitar ver los exámenes los días 22, 23 y 24 de abril el formulario accesible en este **enlace.**

Posteriormente se citará a los solicitantes por correo electrónico.

7. TARJETA DE CALIFICACIONES

Las tarjetas de calificaciones se podrán obtener a partir de las 14:00 horas del 22 de abril en:

http://mayores.um.es

Se trata de un documento importante que se debe conservar en papel y en formato electrónico.

Las tarjetas estarán disponibles en la citada dirección hasta final de año. Una vez finalizado el plazo de descarga desde la web, en caso de pérdida deberá solicitarse una certificación académica pagando las correspondientes tasas.



PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS



8. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Los estudiantes con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios, o que precisen de algún tipo de atención singular relacionada con su salud, deberán comunicarlo como se establece en el apartado 2.

La Presidencia del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, para lo que podrá requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, de la Universidad de Murcia y de los centros donde pudieran haber cursado estudios los candidatos.

9. OTRAS INFORMACIONES

La superación de esta prueba de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno.

La superación de esta prueba da acceso únicamente a los títulos de Grado de la Universidad de Murcia por el cupo de mayores de 45 años. La calificación numérica de la prueba servirá para ordenar las solicitudes con el fin de asignar las plazas disponibles. Cuando además se haya superado la prueba de acceso para mayores de 45 años en una universidad distinta, sólo se tendrá en cuenta a efectos de admisión la calificación obtenida en la Universidad de Murcia.

Para superar esta prueba los candidatos dispondrán de cuantas convocatorias precisen.

Una vez superada la prueba, los candidatos podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación, que únicamente será tenida en cuenta si es superior a la anterior. En este caso deberán realizarse tanto la prueba escrita como la entrevista personal.

Se informa también, puesto que puede ser de interés para quienes lean esta información (aunque se trata de procesos independientes), de la opción de cursar estudios a través del Aula Senior de la Universidad de Murcia.

10. TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Cód.	Grado en
231	Administración y Dirección de Empresas
209	Bellas Artes
220	Biología
218	Bioquímica
200	Biotecnología
265	Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública
278	Ciencia e Ingeniería de Datos
217	Ciencia y Tecnología de los Alimentos





Pruebas de acceso a estudios universitarios para Mayores de 45 años

272	Ciencia y Tecnología Geográficas
219	Ciencias Ambientales
239	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ⁽¹⁾
201	Comunicación Audiovisual
277	Estudios de Comunicación y Medios/Bachelor in Communication and Media Studies ⁽²⁾
222	Criminología
230	Derecho
229	Economía
223	Educación Infantil (Murcia)
242	Educación Infantil (Cartagena)
206	Educación Primaria (Murcia)
255	Educación Primaria (Cartagena)
225	Educación Social
237	Enfermería (Murcia)
238	Enfermería (Cartagena)
253	Enfermería (Lorca)
243	Estudios Franceses
213	Estudios Ingleses
245	Farmacia
216	Filología Clásica
212	Filosofía





Pruebas de acceso a estudios universitarios para Mayores de 45 años

-	
233	Física
240	Fisioterapia
271	Gestión de Información y Contenidos Digitales
211	Historia
208	Historia del Arte
221	Ingeniería Informática
246	Ingeniería Química
207	Lengua y Literatura Españolas
204	Logopedia
252	Marketing
214	Matemáticas
250	Medicina
256	Nutrición Humana y Dietética
202	Odontología
205	Óptica y Optometría
232	Pedagogía
236	Periodismo
203	Psicología
227	Publicidad y Relaciones Públicas
215	Química
261	Relaciones Internacionales
-	





Pruebas de acceso a estudios universitarios para Mayores de 45 años

234	Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Murcia)	
260	Seguridad	
259	Sociología	
276	Terapia Ocupacional	
226	Trabajo Social	
262	Traducción e Interpretación (Francés e Inglés)	
247	Turismo	
241	Veterinaria	
Dobles Títulos con Itinerario Específico (DTIE)		
249	ADE+Derecho	
279	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte+Nutrición y Dietética ⁽¹⁾	
264	Criminología y Grado en Seguridad	
263	Educación Infantil+Educación Primaria	
269	Educación Infantil+Educación Primaria (ISEN)	
273	Educación Primaria+Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ⁽¹⁾	
274	Matemáticas+Física	
270	Matemáticas+Ingeniería Informática	
267	Química+Ingeniería Química	

⁽¹⁾ Para esta titulación, en el proceso de admisión, se podrá solicitar la superación de pruebas de aptitud física para el ingreso.

Ofertados curso 2023/2024, para el próximo curso 2024/2025 podría modificarse

⁽²⁾ El nivel de inglés mínimo para la admisión a este grado será un B2 (se utilizará la nota media como criterio de orden entre los que cumplan dicho requisito). Para los estudiantes cuya lengua vehicular no sea el español se exigirá un nivel C1 en español.



PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS



NOTA INFORMATIVA SOBRE LEY DE PROTECCIÓN

DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La formalización de la matrícula en las pruebas de acceso implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del grado en la Universidad de Murcia.

Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos, la limitación en el tratamiento o la portabilidad de los mismos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica- de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

protecciondedatos@um.es.

Para más información:

http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-25-45 Área de Gestión Académica Sección de Acceso, Admisión y Estudios de Grado Edificio Rector Soler

Campus de Espinardo Teléfono: 868 88 8862 Correo electrónico: mayores@um.es